

RESOLUCION No. 05-C-DIC-

190

EDUARDO MALDONADO SEADE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑÍA ESTUDIANTIL ESFUDEC S.A. COESFUSA**", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 15 de Febrero de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 266-DJ-05 de 22 de Febrero de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**COMPAÑÍA ESTUDIANTIL ESFUDEC S.A. COESFUSA**", con domicilio en el cantón Cañar, en los términos constantes en la referida escritura, reformando, al amparo de lo dispuesto en el Art. 438 literal f de la Ley de Compañías, el estatuto de la compañía en su Art. 28 donde dice "*capital suscrito*" deberá decir "*capital pagado*" de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la citada Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a,

30 FEB 2005

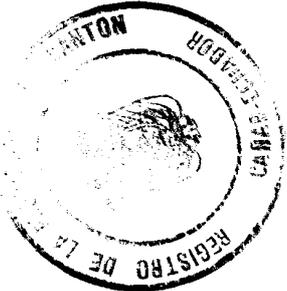


Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**DOY FE.-** Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **Segundo** de la Resolución que antecede. **Cuenca, 24 de febrero del 2005.**

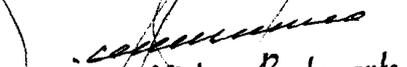


Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



Queda inscrito en los  
Registros de Mercedil  
bajo el número 6  
Leonor, 4 de Marzo de 2005



  
Dr. Joan Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CAÑAR